



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno Regional  
de AncashDirección Regional de  
Educación AncashUnidad de Gestión Educativa  
Local de Huaylas

## COMUNICADO

### PROCESO DE CONTRATO DOCENTE PERIODO LECTIVO 2022 – UGEL

#### HUAYLAS – D.S. 015-2020/D.S. 001-2022-MINEDU

Las y los Postulantes a ser adjudicados por los resultados de la PUN deberán tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Presentar su expediente con los documentos que acrediten su formación académica y profesional (7.3.1/D.S. 015-2020) **FUT, Título** de educación de acuerdo a la modalidad (EBR, EBE, EBA) **nivel, ciclo y/o área/especialidad** al que postula, **DNI**, y los **anexos: 5, 6, 7, 8 y 9**. Debidamente **firmado, ordenado y foliado**, comenzando por el último documento y terminando en el primero (escaneado del documento original, completamente legible y visible).
- ✓ Para el caso de empate, el Comité verificará y evaluará el expediente de los postulantes conforme a lo establecido en el numeral 6.1.11 literal g) y numeral 7.4.4/D.S. 015-2020 (formación académica y profesional, formación continua, experiencia laboral y méritos) y determinará el orden de mérito correspondiente.
- ✓ Los y las postulantes para postular o adjudicarse a una IE de EIB, debe cumplir con lo establecido en el numeral 7.6.2 y 7.6.3/D.S 015.2020. (Estar inscrito en el RNDBLO).

Los y las postulantes para adjudicarse una vacante en aula semipresencial en EBR, deben acreditar además el dominio de las TICs (Tecnología de la Información y Comunicación) 7.2.14 DS 015-2020.

Caraz, 14 de enero del 2022

**El Comité**